



**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



2015 - Año del Bicentenario del
Congreso de Los Pueblos Libres

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15412/2014

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE MCE.-

EXTRACTO: S/ ADENDA AL CONVENIO N° 351/13 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

20 / 15

DICTAMEN ALG N° _____

1.-

Señora Ministro de Cultura y Educación:

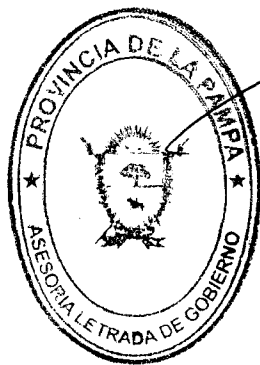
Habiéndose obtenido la intervención de los distintos organismos gubernamentales competentes, se ha requerido, nuevamente, la participación de esta Asesoría Letrada de Gobierno a los fines de que se expida sobre la legalidad de la adenda contractual glosada a fs. 2/4 de autos.-

En razón de ello, compulsadas que fueran las presentes actuaciones y particularmente, el proyecto de adenda por suscribirse, éste órgano asesor entiende que no existen objeciones legales por formular.-

Por todo lo expuesto, pues, cumplido que sea el control material extrínseco (redacción, gramática, ortografía, etc.-) sobre el proyecto de adenda bajo análisis, éste órgano consultivo estima que estarán dadas las condiciones como para que se inste su rúbrica, por parte de las autoridades públicas involucradas, y para que una vez que ello ocurra, se remitan las actuaciones por ante la Cámara de Diputados Provincial a los efectos de obtener el tratamiento y consecuente pronunciamiento sobre la viabilidad de la sanción del proyecto de ley respectivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 FEB 2015

j.p.f.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

